

Jornada en defensa de Teotihuacan

Luego del exitoso paro nacional en defensa de Teotihuacan, del 12 de febrero de 2009, los trabajadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia realizaron una jornada de lucha para impedir que el show “Resplandor Teotihuacano” afecte al patrimonio nacional.

Jornadas teotihuacanas

“Para contrarrestar la campaña oficial de promoción del proyecto multimedia “Resplandor teotihuacano”, investigadores, docentes y arquitectos sindicalizados del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) iniciaron la jornada nacional de información en defensa de Teotihuacan” (Rodríguez A.M., en La Jornada, 25 feb 2009).

“Las actividades comenzaron en el Zócalo capitalino, así como en diversos espacios de los centros históricos de las capitales de los estados, para informar a la población sobre los daños irreversibles ocasionados en las pirámides del Sol y de la Luna en Teotihuacan con miles de perforaciones para instalar luminarias”.

Los compañeros del sindicato (SNTINAH) programaron la realización de varias actividades que incluyen la proyección de un video relacionado con Teotihuacan y los daños ocasionados por el gobierno del Estado de México y contratistas; también, continuaron con la recolección de firmas de apoyo entre la población, y distribuyeron volantes, trípticos, boletines y carteles con información técnica sobre los perjuicios al patrimonio arqueológico teotihuacano tras la puesta en marcha del proyecto de luz y sonido.

El sindicato ha realizado diversas gestiones ante la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Durante las jornadas explicaron a la población acerca de la solicitud que han hecho para que los trabajadores del INAH sean incluidos en la toma de decisiones y se suspendan de trabajos en la zona arqueológica.

Los trabajadores del INAH estuvieron en el Zócalo del 21 al 25 de febrero, de 10 a 15 horas. El jueves 25 marcharon desde el Zócalo a la sede de la Secretaría de Educación Pública (SEP) “para manifestarse contra el espectáculo y pugnar por su cancelación”.

“La campaña oficial de promoción del ‘show’ multimedia se ha extendido a las comunidades aledañas a la zona arqueológica de Teotihuacán, así como a otros espacios culturales, como el recinto donde se realiza la versión 30 de la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería”. Los investigadores y docentes también convocaron al foro Patrimonio cultural como señuelo del turismo que se realizó el 27 y 28 de febrero en el Museo Nacional de Antropología.

Los compañeros han construido una página Web como espacio para que sean verdaderas opiniones sobre el “show”. La dirección electrónica es:

<http://altoalaladestruccionenteotihuacan.blogspot.com>

“El INAH: entre la dignidad y la ignominia”

El antropólogo Gilberto López y Rivas, exdirector de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) señaló en La jornada del 20 de febrero de 2009 que “especialistas en investigación, conservación y custodia del patrimonio cultural tangible e intangible, después de un análisis concienzudo del proyecto llamado “Resplandor teotihuacano” y del avance de su instalación, expusieron a la ciudadanía que dicho proyecto, aprobado por el Consejo de Arqueología (INAH) en septiembre del año pasado, no cumple con los requerimientos académicos y técnicos indispensables; carece de guión y sustento científico y no cuenta con la información suficiente para evaluar la posible afectación de los monumentos. Incluso, el propio presidente del consejo reconoció públicamente el pasado 12 de enero que en esa aprobación se cometieron errores”.

“Además de esta anomalía de origen, suficiente para cancelar inmediatamente el proyecto, se instalaron 3633 lámparas, para lo cual se realizaron 6575 perforaciones, dañando los monumentos y provocando filtraciones que afectan la estructura. Igualmente, la instalación eléctrica y las luminarias alteran la visual y volumetría de los monumentos de la zona; todo ello en violación de la Ley Federal de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos en su artículo 42, e implica una afectación tipificada como delito en el artículo 52”.

López y Rivas explicó que “Las acciones realizadas también violan el decreto presidencial de 1988 que declara a Teotihuacan Zona de Monumentos Arqueológicos, cuyo artículo 13 establece: “En la zona de monumentos definida en este decreto no se autorizan construcciones cuya función, diseño o ubicación alteren, afecten o distorsionen los valores monumentales o el uso educativo y de investigación a que la misma esta destinada”. El proyecto viola asimismo varias normas jurídicas y recomendaciones internacionales sobre conservación de monumentos: la Ley General de Bienes Nacionales, la Carta de Venecia, la Declaración de Patrimonio de la Humanidad emitida por la UNESCO, el documento de Nara sobre autenticidad, la declaración sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales. Más aún, en el proyecto no se consideraron las repercusiones sociales y su impacto en las comunidades circundantes, ni mucho menos se tomó en cuenta la opinión de las mismas”.

En su argumentación y crítica, López y Rivas expresó que “el director general del INAH, Alfonso de María y Campos, ajeno a la institución y sin especialización en alguna de las diversas disciplinas del organismo, y quien se ha distinguido por su desprecio a los trabajadores del instituto y sus afanes autoritarios-elitistas, no posee por ley la atribución de otorgar concesiones ni establecer convenios con instancias públicas o privadas para la comercialización de zonas arqueológicas”.

El FTE de México continúa solidario con los trabajadores e investigadores del INAH. ¡Alto a la destrucción/privatización de Teotihuacan!

[2009, elektron 9 (54) 1].



El pueblo de México defiende su patrimonio cultural